

**RESOLUCIÓN N° 3.936 / 2.022**

**VISTO:** El Expediente N° 003/H.C.D.-B/22 caratulado “Proyecto de Resolución del Bloque FdT. Solicitar al D.E. la colocación de guardarrails en el tramo ubicado sobre la Ruta Provincial N° 60 entre Calle Pergamino y B° Sismo 28 del Distrito de Los Barriales”; y

**CONSIDERANDO:** El estudio del expediente de referencia realizado por los Ediles integrantes de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, Movilidad Urbana y Vivienda del H. Cuerpo a través del Dictamen N° 22-003;

Que la cantidad de accidentes de tránsito aumenta cada año en todo el territorio del Departamento de Junín;

Que en la zona comprendida sobre Ruta Provincial 60 entre Calle Pergamino y el Barrio Sismo 28 de Los Barriales, se encuentra un zanjón de 2 mts. de profundidad y 3 mts. de ancho con una longitud de 65 mts.;

Que, en ese tramo también se encuentra la ciclovía, utilizada por peatones y ciclistas;

Que la colocación del guardarrail ayudaría a los conductores a no salirse de la vía, minimizando fuertes impactos y evitando que los vehículos caigan en el zanjón;

Que la función de un guardarrail en caso de un siniestro es absorber el impacto del vehículo, deformándose y devolviendo el mismo nuevamente a la vía;

Que el estudio realizado por los Ediles en Comisión considera importante aprobar este proyecto que tiene como objetivo la seguridad vial de los vecinos del lugar;

Las facultades otorgadas por la Ley 1.079 Orgánica de Municipalidades:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

**DE JUNIN**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Solicitar al Departamento Ejecutivo y/o por su intermedio a quien corresponda, la colocación de guardarrail en el tramo ubicado sobre Ruta Provincial 60, entre Calle Pergamino y Barrio Sismo 28 del Distrito de Los Barriales, Costado Norte.

**Artículo 2°:** Pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.-**

**JULIO EDUARDO MERCADO**  
Secretario H.C.D.

**RICARDO MORCOS**  
Presidente H.C.D.